BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXIX
EDICION DE 16 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 10 de julio de 1978

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTAS Nº 21
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.371.278

N°. 10.523

Tirada de 700 ejemplares
Decreto Nº 3722/75

HORARIO
Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Ing. RAFAEL LUIS SOSA
Ministro de Economía

MARCELO COLL
Capitán de Fragata
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062|63, modificación del Decreto 8.911|57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO Nº 427

Salta, 17 de marzo de 1978

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 9|78, mediante el cual se fijaran las tarifas a aplicar por el Boletín Oficial de la Provincia, a partir del 1º de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto, determina la aplicación de tarifas únicas para la publicación de avisos que deban insertarse por dos o más días y hasta diez;

Que los martilleros que actúan ante el foro local peticionan en el sentido de que se revea esa disposición, a fin de posibilitar la adecuación de los montos a abonar, a los días en que efectivamente se lleve a cabo la respectiva publicación;

Que dicha solicitud resulta atendible, por cuanto, con la norma vigente, se cobra en muchos casos un servicio que no se presta realmente, encareciéndose además en esa forma, los costos de publicidad legal de los actos de menor significación económica;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del día de la publicación legal del presente decreto, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	$ 2.000,—	$ 6,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y socorros mutuos	$ 300,—	$ 6,— „ „
Avisos comerciales	$ 600,—	$ 12,— „ „
Edictos de minas - Art. 25	$ 1.400,—	$ 90,— „ „
Edictos judiciales	$ 700,—	$ 90,— „ „
Edictos citatorios	$ 1.400,—	$ 90,— „ „
Posesión veinteñal y deslinde	$ 2.400,—	$ 120,— „ „
Remates administrativos y judiciales	$ 1.400,—	$ 90,— „ „
Remates de inmuebles y automotores	$ 2.700,—	$ 140,— „ „
Sucesorios	$ 700,—	$ 90,— „ „
Balances	$ 2.000,— la foja, previo adicional de $ 3.000,— en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

a) **Anual:** Dieciséis mil pesos ($ 16.000).

b) **Semestral:** Ocho mil pesos ($ 8.000).

c) **Trimestral:** Cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500).

Ejemplares sueltos:

a) Del día, Ochenta pesos ($ 80).

b) Atrasado dentro del año, Ciento veinte pesos ($ 120).

c) Más de un año, Quinientos pesos ($ 500).

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, derógase el decreto Nº 9 del 6 de enero de 1978, a partir de la fecha de entrada en vigencia de las nuevas tarifas autorizadas para el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

Pag.

Nº 31444 — Humberto Rodríguez 3448
Nº 31443 — Humberto Rodríguez 3448
Nº 31436 — Ramón Francisco Menoyo 3448
Nº 31435 — Boro Derivados S.A. 3449
Nº 31434 — Empresa de Obras y Servicios Generales S.A. 3449
Nº 31433 — Boro Derivados S.A. 3449
Nº 31431 — Boro Derivados S.A. 3449
Nº 31430 — Empresa de Obras y Servicios Generales S.A. 3450
Nº 31006 — Geberovich Hnos. 3450
Nº 31373 — Compañía Minera Gavenda S. A. 3450
Nº 31360 — Lucrecia Argentina Valdéz 3450

LICITACION PUBLICA

Nº 31427 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 7/78 3451
Nº 31426 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 14/78 3451
Nº 31425 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 15/78 3451
Nº 31422 — A. G. A. S. 3451
Nº 31421 — A. G. A. S. 3451

EDICTO CITATORIO

Nº 31371 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria 3451

Pag.
Nº 31370 — Isabel Nicolasa López Vda. de Pumpido 3452
Nº 31369 — Isabel Nicolasa López Vda. de Pumpido 3452

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 31423 — Dirección General de Institutos Penales 3452

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 31438 — Alberto Benjamín Figueroa 3452
Nº 31437 — Juan Quispe 3452
Nº 31432 — Castillo Etelvina Nelly Romero de y/o Castillo Nelly Etelvina Romero de . 3453
Nº 31420 — José Alberto Alemán 3453
Nº 31416 — Santiago Gonza Lez 3453
Nº 31415 — Virginio Lorenzo Canova 3453
Nº 31414 — Paulino Ricardo Bridoux 3453
Nº 31411 — Facunda Medina de Vilte 3453
Nº 31410 — Torres Teodoro y Edelmira González de Torres 3453
Nº 31396 — Andrés Flores 3453
Nº 31382 — Julio Amado 3453
Nº 31379 — Tello Ramón Eusebio 3453
Nº 31358 — Juan César Augusto del Valle 3453
Nº 31356 — Sofía Mamaní 3453
Nº 31355 — Alejo Emigdio 3454
Nº 31342 — Rodríguez Durañona, Miguel Horacio María 3454
Nº 31341 — Juárez de Jorge, María Silvia y Jorge, Abraham 3454
Nº 31336 — Nolberto Franza 3454
Nº 31325 — Nuesch Alfredo Eduardo 3454
Nº 31323 — José Arturo Secundino Valdez y María Elena Pérez de Valdez 3454
Nº 31322 — Emilio Auad 3454
Nº 31321 — di Pasquo Teresa Martínez de 3454
Nº 31315 — Francisco Eugenio Sánchez 3454
Nº 31314 — María Luisa Calvet de Román 3454
Nº 31313 — Agustina Sánchez de Liendro 3454
Nº 31312 — Damaceno Balderrama y Dina Tomasa Vale de Balderrama 3455
Nº 31311 — Jesús Cayetana Cardozo de Pastrana 3455
Nº 31302 — Manuel García Pérez 3455
Nº 31301 — Vicente García 3455

REMATE JUDICIAL

Nº 31440 — Por Justo C. Figueroa Cornejo, Juicio: Expte. Nº 48.229/77 3455
Nº 31439 — Por Efraín Racioppi, Juicio: C.O.R. vs. Ch. N. V. 3455
Nº 31413 — Por Vicente A. Massafra. Juicio: Expte. Nº 30.958/77 3455
Nº 31407 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ayarde Portales Yolanda vs. Arroyo Carmen Venecia de 3455
Nº 31406 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 37.604/77 3456
Nº 31405 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Sarapura David Angel y otros vs. Club Atlético Coches Motores 3456
Nº 31404 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Nº 37.372/77 3456
Nº 31399 — Por Mario José Ruíz de Los Llanos. Juicio: Expte. Nº 49.916/77 3456
Nº 31398 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A.C.I. vs. C.F.B. 3456
Nº 31372 — Por Mario José Ruiz de los Llanos. Juicio: Expte. Nº 13.547/77 3456
Nº 31364 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº 65.567/77 3457

POSESION VEINTEÑAL

Nº 31409 — Medina Manuel 3457
Nº 31306 — Municipalidad de El Galpón 3457

CITACION A JUICIO

Nº 31428 — Jorge Aníbal Sfeir y otros 3457
Nº 31400 — Elisa Cuevas y otros 3457
Nº 31309 — Monte Redondo, Ceibal, Zapallar, Aguanita y Alisal 3457

EDICTO JUDICIAL

Pag.

Nº 31442 — Fausto Bonifacio 3458
Nº 31441 — Fausto Bonifacio 3458
Nº 31419 — Susana Eulogia Revelli 3458
Nº 31381 — Filemón Lamas 3458

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 31403 — Norma Leonor García Belli 3458

EDICTO DE ADOPCION

Nº 31418 — Calisaya Lorenza Yapura de 3458

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 31445 — Femaq S.R.L. 3458

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 31429 — Asociación de Educadores Especializados de Salta, para el día 24-7-78 3460
Nº 31417 — Clínica Córdoba S. A., para el día 20-7-78 3460
Nº 31401 — Sociedad Española de General Güemes (Salta), para el día 23-7-78 3460
Nº 31327 — Club Atlético Hispano Argentino de Rosario de la Frontera, para el día 23-7-78 3460

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 31444 T. Nº 17060

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430 que, Humberto Rodríguez, el 4 de agosto de 1977, por Expediente nº 9888-R, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominó: "Azufrera Dos", con la siguiente ubicación: Tomando como PR. el punto de la intersección de las visuales al cerro Azufrero con 300º y al Nevado de Quevar con 345º, se mide 500 metros az. 360º hasta el P.P., desde este punto se mide 500 metros az. 360 hasta el punto 1, 1.000 metros az. 90º hasta el punto 2, 500 metros az. 180º hasta el punto 3 y por último 1.000 metros az. 270º hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 28 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria .

Imp. $ 4.200 e) 10, 18 y 28-7-78

O. P. Nº 31443 T. Nº 17061

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430 que, Humberto Rodríguez, el 4 de agosto de 1977, por Expediente nº 9889-R, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominó: "Azufrero 1", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de partida P.P. el punto de intersección de las visuales al Cerro Azufrero con 300º y al Nevado de Quevar con 345º se mide 500 metros az. 360º hasta el punto 1, 1.000 metros az. 90º hasta el punto 2, 500 metros az. 180º hasta el punto 3 y por último 1.000 metros az. 270º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 27 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 10, 18 y 28-7-78

O. P. Nº 31436 T. Nº 17053

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ramón Francisco Menoyo, el 26 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.044-M ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. la escuela de Santa Rosa de Pastos Grandes, desde el cual se mide 100 metros az. 278º 30' y luego 2.000 metros az. 188º30' hasta el PP., desde este punto se mide 4.000 metros az. 138º 30' hasta el punto 1, 5.000 metros az. 278º 30' hasta el punto 2, 3.400 metros az. 8º 30' hasta el punto 3, 500 metros az. 180º hasta el punto 4, 500 me-

tros az. 90º hasta el punto 5, 1.000 metros az. 360º hasta el punto 6, 1.000 metros az. 90º hasta el punto 7, 400 metros az. 98º 30' hasta el punto 8, 1.000 metros az. 180º hasta el punto 9, 500 metros az. 90º hasta el punto 10, 1.000 metros az. 360º hasta el punto 11 y finalmente 2.600 metros az. 98º 30' hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de 1.881 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 7 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 14.000 e) 10 al 21-7-78

O. P. Nº 31435 T. Nº 17048

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Boro Derivados S. A., el 13 de diciembre de 1976, por Expte. Nº 9607-B, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio al que denominó: "Francisca I", con la siguiente ubicación: Tomando como PR el mojón Nº 12 de la mina Fortuna, Expte. Nº 1484-Z, se mide 1.000 metros az. 79º08'44" hasta el PP., desde este punto se mide 400 metros az. 349º08'44" hasta el punto 1, luego 500 metros az. 79º08'44" hasta el punto 2, luego 400 metros az. 169º08'44" hasta el punto 3 y por último 500 metros az. 259º08'44" hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de 20 Has. libre de otros pedimentos mineros y ubicado dentro de la Zona de Seguridad y fuera de la Zona de Reserva. El PMD se encuentra ubicado a 1.200 metros az. 74º desde el mojón Nº 12 de mina Fortuna. En un radio de 10 Kms. existen minas registradas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "depósito conocido". — Salta, 1º de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 10, 18 y 28-7-78

O. P. Nº 31434 T. Nº 17052

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Empresa de Obras y Servicios Generales, el 2 de febrero de 1978, ha solicitado la mensura de la mina de baritina, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 9583-E, la cual constará de cuatro pertenencias de seis hectáreas cada una, que se ubicarán así: Pertenencia 1: Afecta una forma rectangular ubicándose la labor legal a 100 metros del PMD con un azimut de 240º. Se partirá del PMD, el cual se ubica en la intersección de las visuales: al Cerro Tuzgle con 334º con la visual al Cerro Negro de Chorrillos con 282º y se ubica dicho P M D; de ahí se medirá 200 metros hasta el vértice A con un azimut de 150º; desde allí se mide 200 metros hasta el vértice B con un azimut de 240º; desde allí se mide 300 metros hasta el vértice C con un az. de 330º; desde allí se mide 200 metros hasta el vértice D con un azimut de 60º y finalmente desde allí se mide 100 metros con az. de 150º hasta encontrar nuevamente al PMD. — Pertenencia Nº 2: Se parte del vértice D desde donde con un azimut de 240º se mide 200 metros hasta el vértice C; desde allí con un azimut de 330º se mide 300 metros hasta el vértice E; desde allí con un azimut de 60º se mide 200 metros hasta el vértice F y finalmente desde allí, con un azimut de 150º se mide 300 metros hasta encontrar nuevamente el vértice D. — Pertenencia 3: Se parte del vértice A desde donde con un azimut de 150º se mide 300 metros hasta el vértice G; desde allí con un az. de 240º se mide 200 metros hasta el vértice J; desde allí, con un azimut de 330º se mide 300 metros hasta el vértice B y finalmente desde allí se mide 200 metros con un azimut de 60º hasta encontrar nuevamente el vértice A. — Pertenencia Nº 4: Se parte del vértice G, desde donde con un azimut de 150º se mide 300 metros hasta el vértice H; desde allí, con un azimut de 240º se mide 200 metros hasta el vértice I; desde allí, con un azimut de 330º se mide 300 metros hasta el vértice J y finalmente, desde allí, con un az. de 60º se mide 200 metros hasta encontrar nuevamente el vértice G. — Salta, 5 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 10, 18 y 28-7-78

O. P. Nº 31433 T. Nº 17047

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Boro Derivados S. A., el 13 de diciembre de 1976, por Expte. Nº 9599-B, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, al que denominó: "Carlitos I" con la siguiente ubicación: Tomando como PR el mojón Nº 13 de la mina Fortuna, Expte. Nº 1484-Z se mide 1.700 metros az. 160º determinando de esta manera el PMD. La zona de reconocimiento se superpone en aproximadamente 8 Has a las pertenencias de la mina Coronel Gorriti, expte. Nº 3444-G, quedando una superficie libre de aproximadamente 12 Has., que se ubican así: Tomando como PR el mojón Nº 13 de la mina Fortuna se mide 1.566 metros az. 169º08'44" hasta el PP., desde este punto se mide 500 metros 79º08'44" hasta el punto 1, luego 200 metros az. 169º08'44" hasta el punto 2, 500 metros az. 247º hasta el punto 3 y por último 349º08'44" hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 12 Has. libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 Kms. existen minas registradas de la misma sustancia por lo que se trata de un "depósito conocido". — Salta, 31 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 10, 18 y 28-7-78

O. P. Nº 31431 T. Nº 17049

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Boro Derivados S. A., el 13 de diciembre de 1976, por Expte. Nº 9603-B ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, al que denominó: "Eduardo I", con la siguiente ubicación: Tomando como PR el mojón Nº 14 de la mina Fortuna, Expte. Nº 1484-Z. se mide 1.566 metros az. 169º08'44" hasta el P.P., desde este punto

se mide 400 metros az. 169º08'44" hasta el punto 1, luego 500 metros az. 259º08'44" hasta el punto 2, luego 400 metros az. 349º08'44" hasta el punto 3 y por último 500 metros az. 79º08'44" hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de 20 Has. libre de otros pedimentos mineros. El PMD se encuentra ubicado a 1.700 metros az. 180º desde el mojón Nº 14 de la mina Fortuna. En un radio de 10 Kms. existen minas registradas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "depósito conocido". — Salta, 31 de mayo de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 10, 18 y 28-7-78

O. P. Nº 31430 T. Nº 17051

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Empresa de Obras y Servicios Generales S.A., ha solicitado el día 2 de febrero de 1977, la mensura de la mina de su propiedad, de baritina, denominada 'Sebastián", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 9581-E, la cual constará de cuatro pertenencias de seis hectáreas cada una, que se ubicarán así: Pertenencia 1: Afecta una forma rectangular ubicándose la labor legal a 100 metros del PMD con un az. de 235º. Para la mensura se partirá del PMD el cual se ubica partiendo de la intersección de la visual al Cerro Tuzgle con 334º con la visual al Cerro Negro de Chorrillos con 282º corresponde al PP.; desde este punto se mide 2.000 metros al Oeste determinando el PMD; de ahí se mide 100 metros con az. 145º hasta el vértice A; desde allí con un azimut de 235º se mide 200 metros al vértice B; desde allí, con un azimut de 325º se mide 300 metros hasta el vértice C; desde allí, con un azimut de 55º se mide 200 metros hasta el vértice D y finalmente desde allí se mide 200 metros hasta encontrar nuevamente el PMD. — Pertenencia 2: Se parte del vértice D, desde donde se mide 200 metros con az. 235º hasta el vértice C; desde allí, con un azimut de 325º se mide 300 metros hasta el vértice F; desde allí con un az. de 55º se mide 200 metros hasta el vértice E y finalmente desde allí se mide 300 metros con un azimut de 145º hasta encontrar nuevamente el vértice D. — Pertenencia 3: Se parte del vértice E, desde donde con un azimut de 235º se mide 200 metros hasta el vértice F; desde allí con un azimut 325º se mide 300 metros hasta el vértice G, desde allí, con un azimut de 55º se mide 200 metros hasta el vértice H y finalmente desde allí, con azimut de 145º se mide 300 metros hasta encontrar nuevamente el vértice E., encerrando el perímetro de 6 Has. — Pertenencia 4: Se parte del vértice A., desde donde con un azimut de 145º se mide 300 metros hasta el vértice I; desde allí, con azimut 235º se mide 200 metros hasta el vértice J; desde allí, con az. 325º se mide 300 metros hasta el vértice B y finalmente desde allí, con azimut 55º se mide 200 metros hasta encontrar nuevamente el vértice A. — Salta, 7 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 10, 18 y 28-7-78

O. P. Nº 31006 F. Nº 16665

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos de los arts. 119 y 131 del C. de Minería que, Geberovich Hnos. el 29 de noviembre de 1968, por Expte. Nº 7112-S, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sulfato y cloruro de sodio, al que denominó: "Yolanda", con la siguiente ubicación: Partiendo de la casilla de Bombas de Agua que el Establecimiento Azufrero Salta posee en el Salar de Río Grande se mide 1.100 metros con az. 55º hasta llegar al PMD. La zona de reconocimiento se describe así: Se parte de la casilla de Bombas de la mina Julia y se mide 1.140 metros az. 55º; luego se mide 140 metros al Este para llegar al punto 1, desde allí se mide 1.200 metros al Norte; 500 metros al Este; 1.200 metros al Sud y finalmente 500 metros al Oeste cerrando así una superficie de 60 Has. Inscriptos gráficamente el PMD y la zona de reconocimiento previo, los mismos se encuentran en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 Kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "depósito conocido". — Salta, 15 de mayo de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 10, 18 y 28-7-78

O. P. Nº 31373 T. Nº 17007

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas, y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Compañía Minera Gavenda S.A., ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona partiendo del mojón 3 de la mina Talismán, Expte. 1414-A-45, se mide 900 m. az. 57º hasta el punto 1; 250 m. az. 0º hasta el punto 2; 350 m. az. 90º hasta 3; 1500 m. az. 0º hasta 4; 150 m. az. 90º hasta 5; 700 m. az. 0º hasta 6; 300 m. az. 270º hasta 7; 350 m. az. 180º hasta 8; 600 m. az. 270º hasta 9; 300 m. az. 180º hasta 10; 100 m. az. 270º hasta 11; 1.000 m. az. 180º hasta 12; 350 m. az. 270º hasta 13; 400 m. az. 180º hasta 14; 1.100 m. az. 275º hasta 15; 250 m. az. 335º hasta 16; 300 m. az. 65º hasta 17; 1.750 m. az. 332º hasta 18; 300 m. az. 243º hasta 19; 250 m. az. 310º hasta 20; 300 m. az. 302º hasta 21; 1.950 m. az. 0º hasta 22; 2.800 m. az. 90º hasta 23; 550 m. az. 163º hasta 24; 500 m. az. 72º hasta 25; 400 m. az. 345º hasta 26; 650 m. az. 90º hasta 27; 5.000 m. az. 180º hasta 28 y por último 1.500 m. az. 270º hasta PP., con lo que se cierra una superficie de 1.025 has., que se superponen a mina Ariel, Expte. 9318-L y Silvia Noemí, Expte. 9314-L con 40 has. c/u. — Salta, 27 de junio de 1978. — Dra. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 14.000 e) 5 al 18-7-78

O. P. Nº 31360 T. Nº 16985

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Lucrecia Argentina Valdéz, el 2 de mayo de 1977, por Expte. nº 9774-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, permiso para explorar y catear

la siguiente zona: Se toma como punto de referencia la Encrucijada de Las Cuevas, de allí 1.900 m. 0º hasta el punto de partida; de allí 2.700 m. 262º, 5.000 m. 172º, 4.000 m. 82º, 5.000 m. 352º y 1.300 m. 262º, con lo cual se completan las 2.000 has. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 13 de febrero de 1978. — Dra. Luz María Moscarda de Diez - Secretaria.

Imp. $ 14.000 e) 3 al 14-7-78

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 31427 F. Nº 4329

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 7/78

Expte. Nº 55029/78

Llámase a Licitación Pública Nº 7/78 para la adquisición de: "APARATOS E INSTRUMENTOS", con destino a los Laboratorios del Departamento de Ciencias de la Salud, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones consignados en pliegos y por un monto total aproximado $ 35.846.970 (Treinta y cinco millones ochocientos cuarenta y seis mil novecientos setenta pesos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de julio de 1978 a horas 11, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados o solicitados del domicilio expresado anteriormente. Manuel Alberto Molina, Director de Compras.

Valor al cobro $ 1.360. e) 10 y 11-7-78

O. P. Nº 31426 F. Nº 4323

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 14/78

Llámase a Licitación Pública Nº 14/78, para la adquisición de ELEMENTOS DE LIBRERIA con destino a la Dirección de Patrimonio y Suministros de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones que se consignan en pliegos y por un monto total aproximado de $ 4.598.700,00 (pesos Cuatro millones quinientos noventa y seis mil setecientos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de julio de 1978, a horas 11, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, Planta Alta - Salta.

Los pliegos de condiciones y especificaciones generales podrán ser retirados o solicitados del domicilio expresado precedentemente. Manuel Alberto Molina, Director de Compras.

Valor al cobro $ 1.960. e) 10 al 12-7-78

O. P. Nº 31425 F. Nº 4327

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 15/78

Llámase a Licitación Pública Nº 15/78, para la adquisición de APARATOS E INSTRUMENTOS con destino al Area de Química del Departamento de Ciencias Exactas de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones que se consignan en pliegos y por un monto total aproximado de $ 7.600.000 (pesos Siete millones seiscientos mil).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 27 de julio de 1978, a horas 11 en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, Planta Alta, Salta.

Los pliegos de condiciones y especificaciones generales podrán ser solicitados o retirados del domicilio expresado precedentemente. Manuel Alberto Molina, Director de Compras.

Valor al cobro $ 1.960. e) 10 al 12-7-78

O. P. Nº 31422 F. Nº 4325

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

— A. G. A. S. —

Llámase a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra:

—"Ampliación Red Agua Corriente Banda de Abajo en Cafayate - Dpto. Cafayate - Salta".

Presupuesto Oficial: $ 10.137.166.

Fecha de Apertura de Ofertas: 1 de agosto de 1978, a las 10 horas.

Lugar de Apertura: San Luis nº 52 - Salta.

Precio del Pliego: $ 2.861.

La Administración General

Valor al cobro $ 2.560 e) 7 al 12-7-78

O. P. Nº 31421 F. Nº 4324

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

— A. G. A. S. —

Llámase a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra:

—"Colectora Máxima Cloacal Area Castañares - Colectora Principal Universidad Católica de Salta (Capital)".

Presupuesto Oficial: $ 27.836.257.

Fecha de Apertura de Ofertas: 25 de julio de 1978, a las 11 horas.

Lugar de Apertura: San Luis nº 52 - Salta.

Precio del Pliego: $ 3.877.

La Administración General

Valor al cobro $ 2.560 e) 7 al 12-7-78

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 31371 S/C. 1560

Expte. Nº 34 - 35901/72.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 173,0258 Has. de la Fracción "A", catastro Nº 536 y 115,9088 Has. de la Fracción "B", catastro Nº 69, propiedades ubicadas en el Departamento de Cerrillos, con dotaciones de

90,84 ls./seg. y 60,85 ls./seg., respectivamente, a derivar del río Toro, margen izquierda, las que son derivadas por el Canal Secundario IV, Terciario Cerrillos, compuerta Nº 2 y acequia propia. En época de estiaje las dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 28 de junio de 1978. — Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Riego - AGAS.

Sin cargo e) 4 al 17-7-78

O. P. Nº 31370 S/C. 1559

Expte. Nº 34 - 36910/73.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Isabel Nicolasa López Vda. de Pumpido, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar —por usos y costumbres— con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3 Has. del inmueble identificado como Fracciones 4 y 4' del catastro Nº 891, ubicado en Coronel Moldes, Departamento La Viña, con una dotación de 1,57 s./seg. a derivar del río Chuñapampa, margen derecha, por medio del Canal principal Comunero "La Banda" y deriva al Comparto Las Higueras y luego a la acequia Comunera "La Costa". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 28 de junio de 1978. — Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Riego - AGAS.

Sin cargo e) 4 al 17-7-78

O. P. Nº 31369 S/C. 1558

Expte. Nº 34 - 76985/76.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Isabel Nicolasa López Vda. de Pumpido, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 4 Has. del inmueble identificado como Fracciones 4 y 4', ubicado en Coronel Moldes, Departamento La Viña, catastro Nº 891, con una dotación de 2,10 ls./seg., a derivar del río Chuñapampa, margen derecha, por medio del Canal Principal comunero "La Banda" y deriva al Comparto Las Higueras y luego la acequia comunera "La Costa". Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 28 de junio de 1978. — Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Riego - A.G.A.S.

Sin cargo e) 4 al 17-7-78

CONCURSO DE PRECIOS

O. P. Nº 31423 F. Nº 4326

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES - SALTA

Llámase a Concurso de Precios Nº 34/78, para el día 21-7-78, a las 12 horas, para la adquisición de "100.000 Kgs. de Harina de Trigo "000", con destino a la Unidad nº 1 Cárcel Penitenciaria. Retirar los Pliegos de la Oficina de Compras - Avenida Hipólito Irigoyen nº 841 - Salta. — **Eduardo Mario Fossatti** - Director General.

Valor al cobro $ 1.360 e) 7 y 10-7-78

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 31438 T. Nº 17054

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ALBERTO BENJAMIN FIGUEROA, Expte. Nº 47.645/78, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 29 de junio de 1978. Dra. Julieta Cesano, Secretaria.

Imp. $ 7.000. e) 10 al 21-7-78

O. P. Nº 31437 T. Nº 17055

El doctor Alberto López, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en expediente número 47.686/78; Sucesorio de JUAN QUISPE, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días. Publíquese por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. Salta, junio 12 de 1978. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. $ 7.000. e) 10 al 21-7-78

O. P. Nº 31432 T. Nº 17059

El doctor Alberto López, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO, Etelvina Nelly Romero de y/o CASTILLO, Nelly Etelvina Romero de, Expte. Nº 47.544/78, a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, 26 de junio de 1978. Dr. Marcelo Torres Gálvez, Secretario.

Imp. $ 7.000. e) 10 al 21-7-78

O. P. Nº 31420 T. Nº 17042

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de José Alberto Alemán, (Expte. nº 31.497/78), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 21 de junio de 1978. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 7 al 20-7-78

O. P. Nº 31416 T. Nº 17026

Dra. Liliana Loutaif de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación en Expediente nº 14.681/78, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Santiago González, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 22 de julio de 1978. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 7 al 20-7-78

O. P. Nº 31415 T. Nº 17025

Dra. Liliana Loutaif de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Virginio Lorenzo Canova, bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 14.522/78. Publicación: 10 días. — Salta, 3 de julio de 1978. — Dr. Jorge Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 7 al 20-7-78

O. P. Nº 31414 T. Nº 17027

El Juez de 1ra. Instancia C. y C., 6ta. Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días de Paulino Ricardo Bridoux. Expediente nº 14.552/78. — Salta, 17 de mayo de 1978. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 7 al 20-7-78

O. P. Nº 31411 T. Nº 17030

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "Vilte, Facunda Medina de - Sucesorio", Expte. nº 31.477/78, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Facunda Medina de Vilte, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 23 de mayo de 1978. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 7 al 20-7-78

O. P. Nº 31410 T. Nº 17032

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil y Comercial, en el Juicio Sucesorio de "Torres, Teodoro y Edelmira González de Torres". Expte. nº 55.049/78, cita y emplaza a herederos y acreedores por término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 3 de julio de 1978. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 7 al 20-7-78

O. P. Nº 31396 T. Nº 17019

El Dr. Julio Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en el Sucesorio de Andrés Flores, Expediente nº 66.073/78, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 6 al 19-7-78

O. P. Nº 31382 T. Nº 16997

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. Julio Amado. Expediente nº 14.617/78, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 9 de junio de 1978. Escribano, Angel A. Jerez, Secretario. sr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 5 al 18-7-78

O. P. Nº 31379 T. Nº 17004

El Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, en el juicio Sucesorio de "Tello, Ramón Eusebio". Expediente nº 44.273/75, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de octubre de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 5 al 18-7-78

O. P. Nº 31358 T. Nº 16983

Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, por Expediente nº 31.454/78, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dn. Juan César Augusto del Valle por treinta días, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Salta, 23 de junio de 1978. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 3 al 14-7-78

O. P. Nº 31356 S/C. Nº 1556

Dra. Eloísa G Aguilar, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Sofía Mamaní, Expediente número 31.405/78. Publíquese por diez días. — Salta, 14 de junio de 1978. — Escrib. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Sin cargo e) 3 al 14-7-78

O. P. Nº 31355 T. Nº 16981

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores en el Juicio "Alejo, Emigdio - Sucesorio". Expediente nº 49.391/77, para que dentro de los treinta (30) días hagan valer sus derechos. — Salta, 27 de junio de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 3 al 14-7-78

O. P. Nº 31342 T. Nº 16973

El señor Juez de Primera Nominación, Civil y Comercial en Sucesorio de RODRIGUEZ DURAÑONA, Miguel Horacio María; Expte. Nº 65.694/78, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta. 26 de junio de 1978. — Julieta Cesano, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 30-6 al 13-7-78

O. P. Nº 31341 T. Nº 16967

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y/o acreedores con derechos a la Sucesión de: "JUAREZ DE JORGE, MARIA SILVIA y JORGE, ABRAHAM", Expte. Nº 64.902/77, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, mayo de 1978. — Dr. Oscar Romani, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 30-6 al 13-7-78

O. P. Nº 31336 T. Nº 16964

Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 6ta. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el Sucesorio de Nolberto Franza, Expediente número 13.497/77, bajo apercibimiento legal. Publíquese 10 días. — Salta, 14 de junio de 1978. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 29-6 al 12-7-78

O. P. Nº 31325 T. Nº 16943

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. de 5ª Nom, en autos: "NUESCH, Alfredo Eduardo - Sucesorio", Expte. Nº 31.601/78, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 10 días. — Salta, 29 de mayo de 1978. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 28-6 al 11-7-78

O. P. Nº 31323 T. Nº 16950

El doctor Alberto López. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 4ta. Nominación, cita por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de JOSE ARTURO SECUNDINO VALDEZ y MARIA ELENA PEREZ DE VALDEZ, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimientos legales. Publíquese por diez días. — Salta, 19 de abril de 1978. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 28-6 al 11-7-78

O. P. Nº 31322 T. Nº 16948

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nomin., cita y emplaza a herederos y acreedores de Emilio Auad, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos en Expte. Nº 47.035/77, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 27 de febrero de 1978. — Dr. Ricardo E. Rodríguez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 28-6 al 11-7-78

O. P. Nº 31321 T. Nº 16949

El doctor Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en los autos "di PASQUO, Teresa Martínez de s/Sucesorio", Expte. Nº 48.524, cita por el término de 10 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 31 de marzo de 1978. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 28-6 al 11-7-78

O. P. Nº 31315 T. Nº 16944

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de don FRANCISCO EUGENIO SANCHEZ a hacer valer sus derechos por el término de treinta días a contar de la última publicación. Publíquense edictos por diez días. — Metán, 24 de mayo de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 27-6 al 10-7-77

O. P. Nº 31314 T. Nº 16943

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA CALVET DE ROMAN (Juicio Sucesorio - Expte. Nº 14.697/78), para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 6 de junio de 1978. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 27-6 al 10-7-77

O. P. Nº 31313 T. Nº 16942

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acredores de doña AGUSTINA SANCHEZ DE LIENDRO (Jui-

cio Sucesorio - Expte. Nº 14.519/78), para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 6 de junio de 1978. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 27-6 al 10-7-77

O. P. Nº 31312 T. Nº 16940

El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don DAMACENO BALDERRAMA y de doña DINA TOMASA VALE DE BALDERRAMA, para que hagan valer sus derechos en el Expte. Nº 49.760/77, y bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, 22 de junio de 1978. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 27-6 al 10-7-77

O. P. Nº 31311 T. Nº 16939

Juzgado Civil y Comercial 6ta. Nominación en Expte. 14.499/78, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CAYETANA CARDOZO DE PASTRANA hagan valer derechos bajo apercibimiento ley. Publíquese diez días. — Salta, mayo 26 de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 27-6 al 10-7-77

O. P. Nº 31302 T. Nº 16930

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Titular del Juzgado C. y C. de Sexta Nominación en el juicio Sucesorio de MANUEL MARIA PEREZ, Expte. Nº 14.684/78, cita a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 16 de junio de 1978. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 27-6 al 10-7-77

O. P. Nº 31301 T. Nº 16929

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de VICENTE GARCIA, Expte. 43.783/69, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 5 de febrero de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 27-6 al 10-7-77

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 31440 T. Nº 17046

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

El día miércoles 12 de julio de 1978 a horas 17 en el canchón de calle Santa Fe 430 de esta ciudad de Salta, remataré con la Base del crédito prendario o sea la suma de $ 8.354,80, una Renoleta en mal estado, modelo 1969 la que se encuentra oxidada y sin implementos de motor, con abolladuras y chapa en mal estado con dos ruedas y que se la identifica con las siguientes inscripciones A 949053 Mod. 1969 Carrocería 06876 Serie 906-04117. M. 5079120. La unidad puede ser revisada en el citado canchón en horario comercial. La subasta se efectuará en el estado en que la misma se encuentra. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos "Exhorto del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Primera Nominación de la Prov. de S. S. de Jujuy en juicio Permanente S.A.C. y F. Expte. Nº 48.229/77. En el acto de la subasta el 30% del precio, como Seña y a cuenta del mismo. Edictos por tres días en los diarios B. Oficial y El Tribuno, Comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. $ 8.100. e) 10 al 12-7-78

O. P. Nº 31439 T. Nº 17058

Por: EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

El día 14 de julio de 1978 a las 18 horas en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi Nº 53, Galería Baccaro, local 33, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Paz Letrado Nº 6 en autos caratulados: "C. O. R. vs. Ch. N. V.", Ejecutivo, Expediente Nº 6416/78, procederé a rematar Sin Base un Piano marca Kriegelstein & Cía.-París, en regular estado de uso y conservación. El bien puede revisarse dentro del horario comercial en mi oficina de remates. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Seña: 30%, Comisión de ley. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Mayores datos al suscripto martillero, teléfono 13423.

Imp. $ 2.800. e) 10 y 11-7-78

O. P. Nº 31413 T. Nº 17028

Por: VICENTE ALBERTO MASSAFRA

JUDICIAL

El día 10 de julio de 1978 en mi escritorio, Balcarse 577 de esta ciudad, a las 18 horas, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación, en los autos: Expediente nº 30.958/77. Remataré Sin Base y al mejor postor: Un Juego de Living compuesto de un sillón de cuatro cuerpos y dos sillones individuales, tapizados en paño de pelo, color gris y forrados en plástico transparente, todos en buen estado. Revisar en Balcarce 577. Seña: 30 % a cuenta de precio en el acto de remate y comisión de ley. Edictos dos días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Vicente A. Massafra. Tel. 12177.

Imp. $ 2.800 e) 7 y 10-7-78

O. P. Nº 31407 T. Nº 17037

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 11 de Julio de 1978 a horas 18,15 en J.M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado nº 2 en autos: "Ayarde - Portales Yolanda vs. Arroyo Carmen Venecia de".

Expte. nº 37.363/77. Remataré Sin Base: Un Televisor marca Emerson modelo 1832. Revisar en el escritorio del suscripto martillero. Seña: 30 % a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Tolá - Teléfono 17260.

Imp. $ 2.800 e) 7 y 10-7-78

O. P. Nº 31406 T. Nº 17036

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 10 de Julio de 1978 a horas 18 en J. M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado nº 2, en autos: "Emb. Prev. (Cobro de Honorarios) que se le sigue a Escudero Gregorio Sacarías". Expte. nº 37.604/77. Remataré Sin Base: Un Modular de Madera enchapado en fórmica de 5 puertas dos cajones y alacena con luz interior, con vidrio (roto); Una Cocina de 3 hornallas y horno marca Orbis; Un Lavarropas marca Franklin; Una Máquina de Coser marca Madex nº 68411. Revisar en: Alvarado nº 226 y Un Televisor marca "Monarch" y Una Mesa Rodante para televisor, revisar en el domicilio del suscripto martillero. Seña: 30 % a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá - Teléfono 17260.

Imp. $ 2.800 e) 7 y 10-7-78

O. P. Nº 31405 T. Nº 17034

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 11 de Julio de 1978 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Excmo. Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: 'Ordinario etc. Sarapura David Angel y otros vs. Club Atlético Coches Motores". Expediente nº 11.070/77. Remataré Sin Base: Un Armario Metálico de 2 puertas corredizas. Una camilla patas de hierro, base tapizada en cuerina de color marrón. Una Lustraaspiradora marca Novíssima, color gris. Revisar en el escritorio del suscripto martillero. Seña: 30 % a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Ernesto V. Solá - Teléfono 17260.

Imp. $ 2.800 e) 7 y 10-7-78

O. P. Nº 31404 T. Nº 17033

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 11 de Julio de 1978 a horas 18 en J. M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado nº 2, en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Pasarín José, Finetti Néstor". Expte. nº 37.372/77. Remataré Sin Base: 80 metros de tela estampada nueva. Revisar en el escritorio del suscripto martillero. Seña: 30 % a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá - Teléfono 17260.

Imp. $ 2.800 e) 7 y 10-7-78

O. P. Nº 31399 T. Nº 17017

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL

Una Casa Habitación en esta Ciudad

El día 21 de Julio de 1978, en mi escritorio de remates de la calle Adolfo Güemes nº 325, ciudad, a las 18 horas, aunque dicho día resultare feriado, por orden de S.S. Juez de 1ra. Instancia, Cuarta Nom. en lo Civil y Comercial y por Secretaría del Dr. Marcelo R. Domínguez en autos: "Embargo Preventivo. Expte. nº 49.916/77". Remataré con la Base de las dos terceras partes de la avaluación fiscal o sea de $ 4.830.532, Una Casa Habitación ubicada en la calle Los Laureles nº 486, Barrio Cofico. Nomenclatura Catastral: Sec. K, Manz. 46 d, Parc. 13. Extensión: Frente 9 metros, fondo 28 mts. Límites: N. lote nº 15, S. calle Los Laureles, E. lote 12 y O. lote 14. Plano nº 5611. Matrícula nº 70.440. Estado de ocupación: Ocupada por el mismo demandado. Seña: 30 % a cuenta de precio. Saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y en El Intransigente. Informes al suscripto martillero en Adolfo Güemes nº 325, de 17 a 20 horas.

Imp. $ 27.000 e) 6 al 19-7-78

O. P. Nº 31398 T. Nº 17018

Por: EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

El día 24 de julio de 1978 a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en calle Alberdi nº 53, Local 33 de Galería Baccaro, ciudad, y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación en autos caratulados: "T.S.A.C.I. vs. C.F.B.". Ejec. Expte. nº 65.966/78, procederé a rematar con la Base del Crédito Prendario, o sea de $ 454.765, Una Heladera eléctrica, comercial, marca Titán, mod. almacenera, chapa de cuatro puertas, A C 24, Gabinete nº 416, equipo de 1/2 HP. nº 4046, en regular estado de uso, conservación y funcionamiento. El bien puede ser revisado en la calle Mitre nº 85 de esta ciudad. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Seña 30 %. Comisión: 10 %. Ambos por cuenta del comprador. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Mayores datos al suscripto martillero. Teléfono 13423.

Imp. $ 4.200 e) 6 al 10-7-78

O. P. Nº 31372 T. Nº 17006

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL — SIN BASE

Gran oportunidad en artículos de tienda
Quiebra de Candelario Matutti

El día 17 de julio de 1978, a las 17 y 15 horas y días subsiguientes hasta terminar, en mi escritorio de remates de la calle Adolfo Güemes nº 325, ciudad, aunque dichos días resultaren feriados, remataré sin base y por disposición de S.S., Juez de 1ra. Instancia, Sexta Nom., en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: "Matutti Candelario Rolando - Quiebra". Expte. número 13.547/77, los siguientes bienes: 1) 36 Camperas

marca Hernán Bravo, 2) 85 Cinturín, 3) 192 Remeras de hilo para niños, 4) 19 Toallones marca Barsi, 5) 102 Toallas, 6) 48 Camisas surtidas, 7) 13 Camisas marca Juniors, 8) 57 Pantalones vaqueros marca "Da" Vinci, 9) 19 Pantalones marca Ret Vilvi, 10) 47 Pantalones para damas, 11) 23 Pantalones de acrocel marca "Da" Vinci, 12) 34 Pantalones de loneta marca Hernán Bravo, 13) 4 Faldas de lana, 14) 17 Conjuntos toreros, 15) 20 Sábanas marca Bárbara. 13 con fundas y siete sin fundas; 16) 47 Batas deshabillé marca Nueva Línea, 17) 95 Remeras para niños marca Noria, 18) 4 Sillas de hierro tapizadas en cuerina, 9 canastos metalizados, 19) Una mesa de hierro tapa fórmica para máquina de escribir, 20) Un carro exhibidor rodante, 21) Un lote de perchas de hierro en regular estado. El comprador abonará de contado el precio de compra de la mercadería. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. $ 7.000 e) 5 al 11-7-78

O. P. Nº 31364 T. Nº 16989

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un terreno en Rosario de Lerma - Base $ 109.000

El 18 de julio de 1978, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de $ 109.000, un lote de terreno, con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en la localidad de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta). Nomenclatura catastral: Sección G, manzana 3, parcela 7, matrícula 4814. Medidas: 10 metros de frente por 29 metros de fondo. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. (Secretaría a cargo del Escribano Oscar Romani), en la ejecución hipotecaria seguida contra Vicente Mauricio Zoloaga, Expte. Nº 65.567/77. Seña: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. $ 27.000 e) 3 al 14-7-78

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 31409 T. Nº 17035

El Dr. Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos: "Medina Manuel s/Posesión Veinteñal". Expte. nº 13.409/77, cita y emplaza a los señores Ramón Moreno, Darío Juárez Moreno y Antonio Severo Saracho García, o a sus herederos y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derecho, o qué comparezcan a hacer valer sus derechos, sobre el inmueble rural, fracción de campo denominada "Palomitas" de la finca "Rosario del Dorado", ubicada en el Dpto. de Anta (Prov. de Salta), catastro nº 251, dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última notificación bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. Edicto por diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Metán, 8 de junio de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. $ 24.000 e) 7 al 20-7-77

O. P. Nº 31306 T Nº 16935

El Dr. Guillermo Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la última publicación, al señor Arturo Caillón o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en El Galpón, Departamento de Metán, Catastro nº 188 Rural. Esta citación se hace en el Expte. "Municipalidad de El Galpón - Posesión Veinteñal". Expte. nº 14.000/78 bajo apercibimiento de designar a los citados al señor Defensor Oficial en caso de incomparencia. Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Metán, junio de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. $ 24.000 e) 27-6 al 10-7-78

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 31428 S/C. 1563

Oscar G. Sansó, Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2, cita a los demandados señores JORGE ANIBAL SFEIR; PEDRO JULIAN SFEIR y JOSE ANTONIO SFEIR, a comparecer a la Audiencia de Vista de la Causa, fijada para el día 24 de agosto del corriente año a horas 10 y 15'; a fin de que absuelvan posiciones a tenor del pliego a presentarse, bajo apercibimiento del art. 43 del C.P.L., y a presentar el Libro de Registro Unico por el período 1-9-73-enero/78, con diez días de antelación a la fecha consignada, bajo apercibimiento del art. 47 del C.P.L. y 55 de la L.C.T., en el juicio: "Ordinario - RIVERO DE ILLERA, Elva A. y ot. vs. Jorge Aníbal; Pedro Julián y José Antonio SFEIR", Expte. número 7155/78. Publíquese un día. Salta, 28 de junio de 1978. Proc. Marta Bossini de Aguilar, Secretaria.

Sin cargo e) 10-7-78

O. P. Nº 31400 T. Nº 17016

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, en autos: "Cuevas Ricardo - Sucesión". Expediente Nº 30.892/77. Cita y emplaza por el término de tres días a Elisa Cuevas, Juan Bautista Cuevas y Victoria Cuevas, a estar a derecho por el término de ley. Publicación: 3 días. — Salta, 3 de julio de 1978. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. $ 2.100 e) 6 al 10-7-78

O. P. Nº 31309 T. Nº 16938

Juzgado Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita a herederos y/o sucesores de Catalina Rocha de Ceballos y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles Monte Redondo, Ceibal, Zapallar, Aguanita y Alisal, Catastros 60 y 58, Dpto. Iruya, comparezcan hacer valer derechos bajo apercibimiento prosecución juicio. Publíquese diez días. — Salta, 26 de mayo de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 27-6 al 10-7-77

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 31442 T. Nº 17045

La Dirección General de Rentas, cita y emplaza por tres (3) días perentorios a don FAUSTO BONIFACIO o al que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "DIRECCION GENERAL DE RENTAS contra FAUSTO BONIFACIO" ejecutivo por cobro de Impuesto Inmobiliario, según expediente de Apremio Nº 236/77 bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Salta, 7 de julio de 1978. Dr. Luis María Juan José Peña, Director General.

Imp. $ 2.100. e) 10 al 12-7-78

O. P. Nº 31441 T. Nº 17044

La Dirección General de Rentas, cita y emplaza por tres (3) días perentorios a don FAUSTO BONIFACIO o al que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "DIRECCION GENERAL DE RENTAS contra FAUSTO BONIFACIO" ejecutivo por cobro de Impuesto Inmobiliario, según expediente de Apremio Nº 237/77 bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Salta, 7 de julio de 1978. Dr. Luis María Juan José Peña, Director General.

Imp. $ 2.100. e) 10 al 12-7-78

O. P. Nº 31419 T. Nº 17043

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nom., en autos: "Urquiza, Agustín Pascual vs. Rivelli, Susana Eulogia - Autorización Judicial. Expte. nº 52.933/76, cita y emplaza para que en el término de diez días comparezca doña Susana Eulogia Rivelli, a hacer valer sus derechos. Edictos: por dos días — Salta, 5 de Julio de 1978. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. $ 1.400 e) 7 y 10-7-78

O. P. Nº 31381 T. Nº 16998

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), en los autos caratulados: "López, Julio César s/Adopción Plena del menor David Antonio Lamas. Expediente nº 13.767/77", cita al señor Filemón Lamas, para que en el término de diez días, comparezca a estar a derecho en los presentes autos. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 5 al 18-7-78

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 31403 T .Nº 17024

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Instancia, en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en autos, Expte. nº 14.606: "Inscripción de Martillero", hace saber que la Srta. Norma Leonor García Belli, esta tramitando su inscripción, como Martillero Público, en esta ciudad y conforme a lo dispuesto por el artículo 2do. de la Ley nº 3272, publíquense edictos, por el término de ocho días, en los diarios: Boletín Oficial y El Tribuno o El Intransigente. — Secretaría. — Salta, 5 de julio de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. $ 5.600 e) 6 al 17-7-78

EDICTO DE ADOPCION

O. P. Nº 31418 T. Nº 17040

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en Expte. nº 14.625/78 - Calisaya, Lorenza Yapura de - Adopción del menor Héctor Hugo López, cita al Sr. Ernesto López por el término de 10 días para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial. — Salta, 4 de Julio de 1978. — Publíquese por 10 días en los diarios, Boletín Oficial y El Intransigente. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 7 al 20-7-78

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 31445 T. Nº 17062

CONTRATO DE S.R.L.

En la ciudad de Salta, a los cinco días del mes de junio del año mil novecientos setenta y ocho, se reúnen los señores: RICARDO DAVID, argentino, soltero, con domicilio en calle Rivadavia Nº 752 de la ciudad de Salta, de 26 años de edad, D.N.I. Nº 10.005.431, de profesión comerciante, DANIEL GUILLERMO DAVID, argentino, soltero, con domicilio en calle Rivadavia Nº 752 de la ciudad de Salta, de 21 años de edad, D.N.I. Nº 13.258.796, de profesión comerciante, NELIDA BAHILLA DAVID, argentina, soltera, con domicilio en calle Rivadavia número 752 de la ciudad de Salta, D.N.I. número 11.282.055, de 24 años de edad de profesión comerciante y ELSA DEL CARMEN SAPPIA DE DAVID, argentina, viuda, con domicilio en calle Juan Martín Leguizamón Nº 1365 de la ciudad de Salta, de 25 años de edad, de profesión comerciante, D.N.I Nº 10.581.115, quienes convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de "FEMAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, con sede social actualmente en calle Rivadavia Nº 750 de esta ciudad. Por resolución de todos sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones

o agencias en cualquier parte del país o del exterior.

SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiéndose prorrogar su duración o disolver anticipadamente con el consentimiento unánime de sus socios; en su caso la prórroga deberá resolverse y solicitarse antes de su vencimiento.

TERCERA: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes operaciones: a) comerciales: compraventa; importación-exportación; distribuciones; representaciones; comisiones; consignaciones y mandatos de: herramientas, maquinarias, mercaderías, repuestos y accesorios de ferretería industrial; y b) industriales: fundiciones de metales, matricería y estampado de productos metalúrgicos.

CUARTA: Medios para el cumplimiento de sus fines: Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricciones de ninguna clase, sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativos, judicial, extrajudicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.

QUINTA: El capital social se fija en la suma de Dos milones cuatrocientos mil pesos ($ 2.400.000), dividido en veinticuatro mil (24.000) cuotas sociales de Cien pesos ($ 100) cada una; que los socios suscriben de la siguiente manera: RICARDO DAVID, suscribe seis mil (6.000) cuotas sociales de Cien pesos cada una, que importan la suma de Seiscientos mil pesos ($ 600.000); DANIEL GUILLERMO DAVID suscribe seis mil (6.000) cuotas sociales de Cien pesos cada una, que importan la suma de ($ 600.000) Seiscientos mil pesos; NELIDA BAHILLA DAVID, suscribe seis mil (6.000) cuotas sociales de Cien pesos cada una, que importan la suma de Seiscientos mil pesos ($ 600.000) y ELSA DEL CARMEN SAPPIA DE DAVID, suscribe seis mil (6.000) cuotas sociales de Cien pesos cada una que importan la suma de Seiscientos mil pesos ($ 600.000). Dicho capital se integra totalmente en este acto según surge del inventario de bienes que se acompaña firmado por los socios, certificado por Contador Público Nacional y legalizado por ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, que forma parte del presente contrato.

SEXTA: Ninguno de los socios puede ceder total o parcialmente sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento expreso dado por escrito de los demás socios; salvo el procedimiento contemplado en el artículo 152 de la ley de Sociedades Comerciales para el caso de oposición. La cesión de cuotas entre socios se ajustará a los siguientes requisitos, siempre que no varíe el régimen de mayorías: 1) los socios tendrán derecho de opción para adquirir a prorrata de su capital suscripto, las cuotas del o de los socios cedentes, dentro de los quince días de comunicado en forma fehaciente la voluntad de ceder. 2) En el supuesto de que uno o más socios no ejerciera su derecho de opción, los restantes socios tendrán derecho de acrecer en proporción al capital aportado a la sociedad por cada uno, sobre la parte que le hubiere correspondido al o a los socios renunciantes, dentro del plazo de diez días siguientes al vencimiento del término establecido en el punto 1). En el caso de impugnación del valor de las cuotas por cualquiera de los socios, regirá lo dispuesto en el artículo 153 de la ley de Sociedades Comerciales. En caso de fallecimiento de uno de los socios sus herederos se incorporarán a la sociedad, en cuyo caso deberán unificar personería.

SEPTIMA: La sociedad estará dirigida y administrada en forma indistinta por cualquiera de los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes con el uso de la firma social, bastando la firma de uno de ellos, a continuación del sello o la leyenda por "FEMAQ S.R.L.", la que será suficiente para obligar a la sociedad en todos los actos, contratos y obligaciones que realicen en nombre de la misma y/o para representarla legalmente; a excepción de compra-venta de inmuebles en los cuales se requerirá la firma conjunta de los socios gerentes y asimismo en los casos previstos por el artículo 160 de la ley de Sociedades Comerciales. Los gerentes designados en este contrato durarán en sus cargos todo el tiempo que dure la sociedad, salvo el caso de remoción, muerte o incapacidad En el ejercicio de la administración, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Salta y cualquier otro banco nacional, provincial, municipal, privado, del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más conveniente, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil.

OCTAVA: El día 31 de diciembre de cada año se efectuará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. En el supuesto de pérdidas, se soportarán en igual proporción.

NOVENA: Disuelta la sociedad por las causales de la ley de Sociedades Comerciales, la liquidación estará a cargo de los socios quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula séptima de este contrato. Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado.

CERTIFICO: que las firmas que anteceden son auténticas de: Ricardo David, con D.N.I. Nº 10.005.431; Daniel Guillermo David, con D.N.I. Nº 13.258.796; Nélida Bahilla David, con D.N.I. Nº 11.282.055. y de Elsa del CAMEN SAPPIA DE DAVID, con D.N.I. Nº 10.581.115, las que han sido puestas en mi presencia y en este

instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 2, Folios 76 y 76 vta. Actas Nºs. 451, 452, 453 y 454; doy fe. Salta, 5 de junio de 1978.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. Secretaría, 7 de julio de 1978. Dr. Néstor Esquiú, Secretario.

Imp. $ 12.970. e) 10-7-78

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 31429 T. Nº 17056

Salta, 7 de julio de 1978

ASOCIACION DE EDUCADORES ESPECIALIZADOS DE SALTA

Se convoca a asamblea ordinaria a los señores socios de la Asociación de Educadores Especializados de Salta, para el día lunes 24 de julio de 1978, en el local de la Escuela Diferencial número 1, Dra. Carolina Tobar García, situada en la calle Balcarce Nº 639, a horas 17, a los efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º) Lectura y consideración de Memoria, Balance General correspondiente al Ejercicio 1977.

3º Aumento de la cuota societaria.

4º) Designación de dos socios para suscribir el Acta.

Graciela Villar de Galíndez
Presidenta

Imp. $ 300 e) 10-7-78

O. P. Nº 31417 T. Nº 17041

CLINICA CORDOBA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas de Clínica Córdoba S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Julio de 1978, a las 19,30 horas, en el local social de calle Zuviría 631 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumentar el Capital Social en los términos del Art. 6º de los Estatutos Sociales.

2º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea General Ordinaria.

Salta, Julio de 1978.-

P. D. Art. 26: Para tener derecho a participar en las deliberaciones y resoluciones de las Asambleas Generales los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social o presentar hasta 3 días hábiles antes de la fecha citada para la reunión, un certificado de depósito extendido por un banco del país. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas Generales mediante carta poder debidamente autenticada por un escribano.

Imp. $ 10.000 e) 7 al 13-7-78

O. P. Nº 31401 T. Nº 17022

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GRAL. GÜEMES (SALTA)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Sociedad Española de Gral. Güemes, conforme al mandato conferido en su última Asamblea General Ordinaria, cita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 23 de julio de 1978, a las 10 hs. en la sede social: Rodríguez 55/61, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta anterior.

2º) Consideración de la Reforma de los Estatutos de la Sociedad Española, presentada por la comisión de los señores socios, designados a tal efecto.

3º) Situación y uso del Mausoleo que posee la Sociedad Española en el cementerio local.

4º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los socios activos, transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener el quórum correspondiente, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Víctor Mario Soria
Secretario

Marcelo Piorno
Presidente

Imp. $ 900 e) 6 al 10-7-78

O. P. Nº 31327 T. Nº 16955

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados del Club Atlético Hispano Argentino de Rosario de la Frontera, a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 23 de julio de 1978, a las 19 horas, en los salones de la Sociedad Española (20 de Febrero esq. General Güemes) de esa localidad, en la que se tratará el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del acta anterior.
2. Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.
3. Elección parcial para renovar la Comisión Directiva.
4. Designación de dos asociados para que suscriban el acta de la asamblea juntamente con el señor presidente y secretario.

NOTA: Conforme lo dispone el Estatuto Social, transcurrida una hora de espera, la asamblea sesionará con los socios presentes, siendo válidas todas sus decisiones.

Mario Poriono
Secretario

Daniel C. Fradejas
Presidente

Imp. $ 4.500 e) 29-6 al 19-7-78